

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04
		VERSIÓN: 11
		FECHA: 02/02/2021
		PÁGINA: 1 de 17

GENERALIDADES	
Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 27 de septiembre de 2024
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera.
Nombre del informe:	Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Verificar el cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa vigente aplicable.

CONTEXTO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
Dimensión – Política MIPG:	5ª dimensión Información y comunicación. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia. • Orientación a resultados. • Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación. • Los nueve (9) principios del sistema presupuestal, definidos en el Decreto 111 de 1996. • Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI	
Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Cotejar los certificados y el cumplimiento normativo de la rendición de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales son suministrados por los auditados y debidamente verificados por el equipo auditor.
Alcance del informe:	<p>El corte de información para el presente seguimiento será el 30 de junio de 2024, de conformidad con las Resolución N°441 de 2023, el artículo 20 de la Resolución Orgánica 0063 del 03 de mayo de 2023, el Instructivo N°001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación, Resolución REG ORG 0007 de 2016 y la Resolución N°460 de 2024 de la CDM.</p> <p>En la auditoría se verificarán las fechas (según plazo estipulado) y la información reportada en la plataforma del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN) correspondiente al 2do trimestre de 2024, referente a las categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Boletín Deudores Morosos del Estado #41: corte al 31 de mayo de 2024.</u>





	<p>2. CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: Corte al 30 de junio de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGR PRESUPUESTAL (PROGRAMACIÓN DE INGRESOS) • CGR PRESUPUESTAL (EJECUCIÓN DE INGRESOS) • CGR PRESUPUESTAL (PROGRAMACIÓN DE GASTOS) • CGR PRESUPUESTAL (EJECUCIÓN DE GASTOS) • E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES <p>3. Categoría Información Contable Pública Convergencia: Corte al 30 de junio de 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA • CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA • CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
<p>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</p>	<p>Durante la auditoría no se pudieron identificar todas las deficiencias que pudieren existir en la información rendida por la Subdirección Administrativa y Financiera en la plataforma gubernamental CHIP; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.</p>
<p>Equipo auditor:</p>	<p>Hector Francisco Preciado – Jefe de Oficina de Control Interno Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.</p>
<p>Muestra de auditoría:</p>	<p>La auditoría se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento legal de la rendición y reporte de la información, además de la verificación de las pruebas (información) suministradas por las áreas involucradas y las obtenidas por la JOCI, en el proceso de rendición y reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).</p>
<p>Metodología y procedimientos aplicados:</p>	<p>Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo vigente; así, como en aquellos que surgieron a medida que avanzó la ejecución de la auditoría.</p> <p>Validación de los soportes enviado por los auditados, los propios de la oficina JOCI y la verificación de las fechas requeridas por la normatividad para la rendición de la información en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación Vs las fechas que el instituto rindió dicha información.</p>
<p>Resumen ejecutivo:</p>	<p>A través del Memorando (SIFI) N°508 del 19 de septiembre de 2024, se comunicó el informe preliminar para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, se analizaran las observaciones u oportunidades de mejora o recomendaciones plasmada en éste, vencido el plazo no se presentaron objeciones al informe, por lo anterior, el informe preliminar queda en firme, como el informe definitivo</p> <p>El objetivo del CHIP es canalizar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa, que busca simplificar y racionalizar los flujos, y por ser el único medio de envío, la información que se transmite es considerada de carácter oficial para cualquier efecto, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales.</p> <p>La información presentada por el Instituto bajo la plataforma CHIP, evaluada en esta auditoría contiene información financiera, relacionada con la contabilidad y el presupuesto del Instituto del 2 (segundo) trimestre del año 2024.</p>





El jefe de la oficina de Control Interno, como responsable de la validación de la información rendida por la Subdirección Administrativa y Financiera en la plataforma gubernamental CHIP; manifiesta; que una vez verificadas y analizadas las evidencias (información) suministrada por las áreas involucradas y las obtenidas por la JOCI en los diferentes procesos y en la rendición y reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), evidenció lo siguiente:

Se realizó validación de la publicación en el Sistema CHIP de las categorías: Información contable pública – convergencia y categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO y del boletín deudores morosos del estado BDME #41 con corte al 31 de mayo de 2024. A continuación, el detalle:

1. Boletín Deudores Morosos del Estado #41: Corte al 31 de mayo de 2024.

En la verificación realizada, se pudo constatar que el Instituto subió a la plataforma CHIP el formulario CGN2009 BDME “Reporte Semestral” el día 7 de junio de 2024, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por la ley, es decir, el cargue fue realizado dentro de los primeros diez (10) días del mes de junio de 2024 de conformidad con el artículo 11 de la Resolución N°411 de 2023, este formulario de acuerdo con lo requerido por la ley, contiene la identificación plena del deudor moroso, el número y valor de la obligación, y la identificación de la entidad pública que lo reporta.

Anexo 1:

Evidencia rendición de la información BDME #41 en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación

Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Estado	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2024-05-31	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2024-06-07 14:00:53.0	2024-06-07 00:00:00.0	Aceptado	EM/INEA	Categoría
	2024-05-31	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2024-06-08 18:42:00.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	EM/INEA	Categoría

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Ámbito: GENERAL_BDME

Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Periodo: 2024 - 05-05

Formulario: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL

Nivel:

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
----------------	--------	--------	-------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	-------------------------------	--------------------

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

A través de la auditoría, se pudo verificar que en la columna de estado del cargue aparece la leyenda "ACEPTADO", lo cual significa que la información transmitida por el ISVIMED fue correctamente recibida, validada y cargada por la Contaduría General de la Nación.





2. CATEGORÍA CGR CUIPO PRESUPUESTAL – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: Corte al 30 de junio de 2024.

Se constató en el Sistema CHIP de la CGN el cumplimiento de la normatividad, la oportunidad y eficacia de la rendición de la información CUIPO correspondiente al segundo (2) trimestre del año 2024, la cual tenía vencimiento de reporte hasta las 11:59 pm del 31 de julio de 2024, acorde a los plazos definidos en el artículo 20 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 del 03 de mayo de 2023.

La información presupuestal del Instituto fue transmitida a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y bajo el código 240405001 en fecha del 22 de julio de 2024, evidenciándose oportunidad en el procedimiento y según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

Durante la auditoría, se pudo verificar que en la columna de estado del cargue aparece la leyenda "ACEPTADO", lo cual significa que la información transmitida por el ISVEMED fue correctamente recibida, validada y cargada por la Contaduría General de la Nación y no presenta deferencias en las cifras de la información del Instituto con los datos reportados en el CHIP, por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la rendición y reporte, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación, el detalle de las evidencias de lo dicho anteriormente:

Anexo 2:
Evidencia rendición de la información CUIPO (2do trimestre de 2024) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación

Web Entidad



Datos de la Entidad -

- Deudas Atribuidas
- Deudas Complementarias
- Responsables
- Entidad Adscrita a
- Solicitud Cambio Estado

Operaciones Realizadas

Contratación -

- Deudas de Entidad
- Historial de Entidad
- Boletines

Certificaciones / Obligación de Entidad -

- Certificado Entidad Contable Pública

Sistemas -

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Historico de Envios

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SuE Estado: NINGUNO

Categoría	Método	Periodo	Fecha Generación Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Nota	Tipo
CGR - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	1	2024-06-30	2024-07-22 11:28:00	2024-07-22 08:00:00	ACEPTADO	DL-NEA	Cargue
	2	2024-06-30	2024-07-22 11:28:00	2024-07-22 08:00:00	ACEPTADO	ENL-NEA	Cargue
	3	2024-06-30	2024-07-22 11:28:00	2024-07-22 08:00:00	ACEPTADO	ENL-NEA	Envío
	4	2024-06-30	2024-07-22 11:28:00	2024-07-22 08:00:00	ACEPTADO	DL-NEA	Cargue
	5	2024-06-30	2024-07-22 11:28:00	2024-07-22 08:00:00	ACEPTADO	ENL-NEA	Cargue

La información rendida está conformada por 5 (cinco) formularios:

- a. PROGRAMACION DE INGRESOS:





Web Entidad

- Datos de la Entidad**
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitar Cambio Estado
- Operaciones Administrativas**
- Cuentas**
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Estados
 - > Bodega
 - > Certificación Código Institucional
 - > Certificado Entidad Contable Pública

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES
 Categoría: CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Periodo: 2024 - 06-05
 Formulario: A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	DETALLE SECTORIAL	PRESUPUESTO (MIL.Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (MIL.Pesos)
1	INGRESOS		9800000	107026708
1.1	INGRESOS CORRIENTES		9800000	95382265
1.2	RESERVAS DE CAPITAL		0	106844353

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS ACUMULADA A JUNIO 30 DE 2024	CÓDIGO: F-GF-12 VERSIÓN: 1 FECHA: 07/03/2022 PÁGINA: 1 de 1
--	---	--

Concepto	Presupuesto Inicial	Total Adiciones	Total Reducciones	Total Créditos	Total Cartera Créditos	Presupuesto Definitivo	Total Recaudado	% Ejec.	Por Ejecutar
TOTAL GENERAL:	56.382.265.855	63.119.145.826	71.474.441.775	0	0	107.026.970.708	19.066.520.004	17.83%	87.940.050.704

Fuente: SIFI/S M O Ejecución Presupuestal de Ingresos

Concepto	presupuesto inicial	2024 A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS
1.1.02.05.002.07	539.241.559	539.241.559 RP Cartera
1.1.02.06.006.06	94.843.024.296	95.487.795.576 TM funcionamiento e Inversión con adiciones
1.2.10.02	-	10.999.933.573 RB + Reservas
	95.382.265.855	107.026.970.708

Fuente: Papel de trabajo/Auxiliares Auditados

b. EJECUCION DE INGRESOS:



Web Entidad

- Datos de la Entidad**
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitar Cambio Estado
- Operaciones Administrativas**
- Cuentas**
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Estados
 - > Bodega
 - > Certificación Código Institucional
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- Sistema**

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES
 Categoría: CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Periodo: 2024 - 06-05
 Formulario: B_EJECUCION_DE_INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	EPS	SECTORIAL	TRANSACCIONES	PERIODO	PLAZA PUBLICA	NUMERO DE PROYECTO O BONO	PROYECTO O BONO	RESERVA O BONO							
1	INGRESOS															
1.1	INGRESOS CORRIENTES															
1.2	RESERVAS DE CAPITAL															

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>





INFORME DE AUDITORÍA

JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Concepto	Presupuesto Inicial	Total Adiciones	Total Reducciones	Total Créditos	Total contra Créditos	Presupuesto Definitivo	Total Recaudado	% Ejec.	Por Ejecutar
TOTAL GENERAL	96,382,265,856	83,119,146,828	71,474,441,776	0	0	107,625,070,708	19,066,520,004	17.83%	87,940,050,704

Fuente: SIFI/S M O Ejecución Presupuestal de Ingresos

ARBITRAL DE CONCEPTOS	CPC	TIENTES DE FINANCIAMIENTO	TERCEROS (CODIGO CHIP)	POLITICA PUBLICA	NUMERO Y FECHA DE LA NORMA	TIPO DE NORMA	RECAUDO DE VIGENCIA ACTUAL SIN SITUACION DE FONDOS	RECAUDO DE VIGENCIA ACTUAL CON SITUACION DE FONDOS	RECAUDO DE VIGENCIA ANTERIOR SIN SITUACION DE FONDOS	RECAUDO DE VIGENCIA ANTERIOR CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL RECAUDO
D 1.1.02.95.002.07	97990	0	1.3.1.1.00	1	0	0	0	358138027	0	0	0 Cartero
D 1.1.02.95.006.06	0	0	1.2.3.0.04	240102001	0	0	0	1440084804	0	0	0 TM F + It adic conv
D 1.2.10.02	0	0	1.3.3.1.00	1	0	0	0	0	0	4327933672	0 RB + Resenas
D 1.2.13.02	0	0	1.3.3.1.00	1	0	0	0	0	0	0	0 Recuperaciones VA
							14 750 986 431		4 127 933 57	19 066 920 004	

Fuente: Papel de trabajo/Auxiliares Auditados

c. PROGRAMACION DE GASTOS:

Web Entidad

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES

Categoría: CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Periodo: 2024 - 06:06

Formulario: C_PROGRAMACION_DE_GASTOS

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	SECTOR	DETALLE SECTOR	APROBACIONES	PROCESOS
1	PLANIFICACION	1	1	01	01	01	01
2	CONTRATACION	2	2	02	02	02	02
3	PROCESAMIENTO	3	3	03	03	03	03

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reduct	Créditos	Contra Créditos	Presupuesto Definitivo	Disponible	CEP sin compromisos	Saldo de Compromisos	Saldo Cartera por pagar	Pagos con cargo	Total Ejecución	% Ejec
TOTAL GENERAL	96,382,265,856	83,119,146,828	71,474,441,776	387,402,444	307,189,046	107,625,070,708	68,854,744,344	17,241,481,421	14,073,256,913	10,808,600	16,447,260,736	33,670,765,219	37.87%

Fuente: SIFI/S M O Ejecución Presupuestal de Ingresos

Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reduct	Créditos	Contra Créditos	Presupuesto Definitivo	Disponible	CEP sin compromisos	Saldo de Compromisos	Saldo Cartera por pagar	Pagos con cargo	Total Ejecución	% Ejec
TOTAL GENERAL	96,382,265,856	83,119,146,828	71,474,441,776	387,402,444	307,189,046	107,625,070,708	68,854,744,344	17,241,481,421	14,073,256,913	10,808,600	16,447,260,736	33,670,765,219	37.87%

Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reduct	Créditos	Contra Créditos	Presupuesto Definitivo	Disponible	CEP sin compromisos	Saldo de Compromisos	Saldo Cartera por pagar	Pagos con cargo	Total Ejecución	% Ejec
D 2.1.1.01.01.001.01	1	16	40	0	5 341 872 423	5 341 872 423			1	Sueldo básico TM			
D 2.1.1.01.01.001.02	1	16	40	0	27 480 512	27 480 512			2	Horas Extras			
D 2.1.1.01.01.001.06	1	16	40	0	229 253 133	229 253 133			3	Prima de Servicios			
D 2.1.1.01.01.001.07	1	16	40	0	155 806 400	155 806 400			4	Bonificación por Servicios Prestados			
D 2.1.1.01.01.001.08.01	1	16	40	0	477 038 917	477 038 917			5	Prima de Navidad			
D 2.1.1.01.01.001.08.02	1	16	40	0	229 253 133	229 253 133			6	Prima de Vacaciones			
D 2.1.1.01.02.001	1	16	40	0	701 898 387	701 898 387			7	Aportes a la seguridad social en pensiones			
D 2.1.1.01.02.002	1	16	40	0	497 178 024	497 178 024			8	Aportes a la seguridad social en salud			
D 2.1.1.01.02.003	1	16	40	0	578 830 942	578 830 942			9	Aportes de cesantías			
D 2.1.1.01.02.004	1	16	40	0	252 306 390	252 306 390			10	Aportes a Cajas de Compensación Familiar			
D 2.1.1.01.02.005	1	16	40	0	126 089 405	126 089 405			11	Riesgos Profesionales			
D 2.1.1.01.02.006	1	16	40	0	189 229 785	189 229 785			12	Aportes ICBF			
D 2.1.1.01.02.007	1	16	40	0	126 153 190	126 153 190			13	Aportes SENA			
D 2.1.1.01.03.001.01	1	16	40	0	323 993 890	323 993 890			14	Vacaciones			
D 2.1.1.01.03.001.03	1	16	40	0	29 677 975	29 677 975			15	Bonificación Recreación			
D 2.1.2.01.01.004.01.01.02	1	16	40	0	10 000 000	10 000 000			22	Muebles del tipo utilizado en la oficina			
D 2.1.2.02.01.002	1	16	40	0	20 000 000	20 000 000			23	Prad sillas, sob, taxillas, pr vestir y prod cuero			
D 2.1.2.02.01.003	1	16	40	0	12 000 000	12 000 000			24-91	Prad hornos coque, prod de refinación de petróleo			
D 2.1.2.02.02.006	1	16	40	0	284 495 414	284 495 414			16-17-25-92	Serv de telecomunicaciones, Internet y suven de inf Otros serv equip, comú, trans			
D 2.1.2.02.02.007	1	16	40	0	295 000 000	295 000 000			25-27	Serv de equios (con env servicios de resguard) Servicios inmobiliarios			
D 2.1.2.02.02.008	1	16	40	0	602 308 933	602 308 933			18-28-29-93-94	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción Seguridad y limpieza			
D 2.1.3.07.02.031	1	16	40	0	70 000 000	70 000 000			19-87	Programa de salud ocupacional			
D 2.1.3.13.01.001	1	16	40	0	5 000	5 000			30	Serencias			
D 2.1.3.13.01.002	1	16	40	0	2 500	2 500			31	Conciliaciones			
D 2.1.3.13.01.003	1	16	40	0	2 500	2 500			32	Laudos arbitrales			
D 2.1.8.04.01	1	16	40	0	72 754 390	72 754 390			21	Quota Recalificación			
D 2.1.8.01.52	1	16	40	0	8 056 068	8 056 068			20	Impuestos tasas y multas			
D 2.99	1	16	40	0	84 721 540 334	96 365 245 187				Inversión			

Fuente: Papel de trabajo/Auxiliares Auditados





Durante la auditoría, se pudo verificar que los formularios de la categoría CUIPO del 2do trimestre del año 2024, presentan en la columna de estado del cargue la leyenda "ACEPTADO", lo cual significa que la información transmitida por el ISVIMED fue correctamente recibida, validada y cargada por la Contaduría General de la Nación.



Web Entidad

Detalles de la Entidad

- Detalles Básicos
- Detalles Contables/Contabilísticos
- Responsables
- Entidad Adscrita
- Solicitud Cambio Estado

Indicadores/Referencias

Contables

- Detalles de Entidad
- Historial de Estados
- Botones
- Certificados (Válidos/Expirados)
- Certificado Entidad Contable Pública
- Sistemas

Historico de Envios

24962001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

Su Estado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Ferrocarril	Fecha Recopilación Contable	Fecha Envío Estado	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024-03	1. SUBCATEGORIA DE SUBSIDIOS	2024-03-31 17:28:00	2024-03-31 09:00:00	ACEPTADO	CHIP	Categoría
	2024-03	2. SUBCATEGORIA DE SERVICIOS	2024-03-31 17:28:00	2024-03-31 09:00:00	ACEPTADO	CHIP	Categoría
	2024-03	3. SUBCATEGORIA DE BIENES	2024-03-31 17:28:00	2024-03-31 09:00:00	ACEPTADO	CHIP	Categoría
	2024-03	4. SUBCATEGORIA DE SERVICIOS	2024-03-31 17:28:00	2024-03-31 09:00:00	ACEPTADO	CHIP	Categoría
	2024-03	5. SUBCATEGORIA DE BIENES	2024-03-31 17:28:00	2024-03-31 09:00:00	ACEPTADO	CHIP	Categoría

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Anexo 3:

Certificado del estado "ACEPTADO" de la rendición de la información CUIPO (2do trimestre de 2024) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP** a fecha **12 de septiembre de 2024**, hora **14:00:24** emitidas por la entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
Nit	900014580-8
Representante Legal Actual	VALENTINA AGUIAR RAMÍREZ
Código CGN	24962001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
Ciudad	MEDELLÍN
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del corte	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recopilación	Estado (1)	Presentación en la CGN
4475138	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL. PUBLICOS TERRITORIALES	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	09/04/2024 18:31:07	Aceptado	OPORTUNO
4499188	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL. PUBLICOS TERRITORIALES	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	22/07/2024 17:22:35	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBC: 001 4926400 opción 2

(2) La entidad no se encuentra dentro de las resoluciones de prorrogas emitidas por la CGN publicadas en el link del menú de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisión)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Anexo 4:

Evidencia rendición de la información Presupuestal de Ingresos y de Gastos (2do trimestre de 2024) en la plataforma Web de la Institución

De Ingreso:





De Gastos:



Fuente: <https://www.isvimed.gov.co/>

3. Información Contable Pública – Convergencia (ICPC): Corte al 30 de junio de 2024:

A través de la auditoría, se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información contable pública - convergencia correspondiente al periodo abril-junio de 2024, la cual tenía fecha límite de presentación el miércoles 31 de julio de 2024; y fue transmitida el sábado 27 de julio de 2024, evidenciándose que el reporte fue oportuno, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas, luego el día 6 de agosto se presentó una corrección al formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.

Anexo 5:

Evidencia rendición de la información Contable Pública Convergencia (2do trimestre de 2024) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación



Fuente: <https://www.chip.gov.co/>





LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías reportadas, validadas o en estado de emisión en el Sistema Consolador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 12 de septiembre de 2024, hora 16:21:31 resultó por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido:

Entidad Reportante:	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado:	ACTIVO
FE:	09/01/2024
Representante Legal Actual:	ANDRÉS FERRAZ AGUIAR RAMÍREZ
Código CINE:	20000001
Departamento:	DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
Municipio:	MEDALLÍN
Año:	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recopilación	Estado (C)	Presentación en la CGN (D)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Principales)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Abril - Junio	30/06/2024	27-09-2024 17:27:17	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601-4924400 opción 2.
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del cronograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omitido)

No se encontraron categorías sin reportar en los cortes solicitados.

De conformidad con lo establecido en la Resolución N°411 de 2023, el Instituto reportó la información financiera de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través de tres (3) formularios definidos en la categoría Información Contable Pública Convergencia:

- Saldos y Movimientos:
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- Variaciones Trimestrales Significativas:
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- Operaciones Recíprocas:
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

3.1. SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA:

El saldo inicial reportado debe corresponder al saldo final del 31 de marzo de 2024. Las operaciones que se combinan y trasladan deben hacer parte del movimiento del respectivo trimestre (abril-junio de 2024).



Web Entidad

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Formulario: CGN095_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Código	Nombre	DEBITOS (MILLONES DE PESOS)	CREDITOS (MILLONES DE PESOS)	DEBITOS (MILLONES DE PESOS)	CREDITOS (MILLONES DE PESOS)	DEBITOS (MILLONES DE PESOS)	CREDITOS (MILLONES DE PESOS)	DEBITOS (MILLONES DE PESOS)	CREDITOS (MILLONES DE PESOS)
1	ACTIVOS	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
2	PASIVOS	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
3	PATRIMONIO	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
4	INGRESOS	14.818.764.843,00	47.937.437.232,00	14.818.764.843,00	47.937.437.232,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
5	GASTOS	17.266.413.545,00	22.537.569.035,00	17.266.413.545,00	22.537.569.035,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00	125.933.336.455,00

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

BALANCE DE PRUEBA AL 30-06-2024

Código	Nombre	inicial	final	inicial	final	activo	pasivo	patrimonio
1	ACTIVOS	156.714.157.442,00	250.763.827.619,00	91.964.821.653,00	17.015.154.476,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
2	PASIVOS	-40.348.833.045,00	-39.430.643.328,00	13.195.030.003,00	12.277.640.200,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
3	PATRIMONIO	-119.006.973.093,00	-126.933.336.455,00	4.528.552.400,00	11.464.515.762,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
4	INGRESOS	-14.818.764.843,00	-47.937.437.232,00	86.522.817,00	73.405.165.200,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
5	GASTOS	17.266.413.545,00	22.537.569.035,00	6.963.967.264,00	799.820.753,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	230.763.827.619,00	39.430.643.328,00	125.933.336.455,00

Fuente: Balance de Prueba Isvimed al 30-06-2024





3.2. VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:
Este formulario será objeto de reporte durante el año 2024, haciendo énfasis en las variaciones significativas que se presentan por la incorporación de las operaciones del Instituto.

Web Entidad

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA Período: 2024 - 04-06

Formulario: CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIONES	RELEVACION	VALOR MONEDAS EXTERNAS	Moneda
1	ACTIVO		NA		USD/USD
1.1	OPORTUNIDAD FINANCIERA POSITIVA		NA		USD/USD
1.2	CUENTA POR PAGAR		NA		USD/USD
1.3	OPERACIONES		NA		USD/USD
2	PASIVO		NA		USD/USD
2.1	CUENTA POR PAGAR		NA		USD/USD
2.2	OPERACIONES RECÍPROCAS		NA		USD/USD

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

3.3. OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA:
El objetivo principal de las operaciones recíprocas es mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad reportante, con el fin de mejorar la calidad y utilidad de la información que la CGN suministra al Gobierno Central, Organismos de Control y a la Ciudadanía en general.
El Instituto tiene estandarizado en el SGC Institucional el P-GF-02 “Procedimiento para la Consolidación y Conciliación de Operaciones Recíprocas” el cual establece las actividades para el control sobre las transacciones entre el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED con otras entidades estatales y la metodología a utilizar para generar y reportar la información financiera a través de la plataforma CHIP.

Web Entidad

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA Período: 2024 - 04-06

Formulario: CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CONVERGENCIA	VALOR CONVERGENCIA	Moneda
1	ACTIVO				USD/USD
1.1	CUENTA POR PAGAR				USD/USD
1.2	OPERACIONES				USD/USD
2	PASIVO				USD/USD
2.1	CUENTA POR PAGAR				USD/USD
2.2	OPERACIONES RECÍPROCAS				USD/USD
3	PASIVO				USD/USD
3.1	TRANSACCIONES RECÍPROCAS				USD/USD
3	PASIVO				USD/USD
3.1	TRANSACCIONES RECÍPROCAS				USD/USD
3.2	OPERACIONES RECÍPROCAS				USD/USD

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Durante el período abril-junio de 2024, desde el Área de Contabilidad se inició el proceso de las conciliaciones de las operaciones recíprocas mediante solicitudes de información a las entidades contables públicas (recíprocas),





esto se realizó por medio de correos electrónicos y de conformidad con las respuestas recibidas se realizaron las correspondientes conciliaciones y con algunos terceros se solicitaron mesas de trabajo para poder disminuir o cancelar las diferencias presentadas.

A través de la auditoría realizada por la JOCI, se compararon los saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto Vs los saldos rendidos y reportados por las entidades recíprocas. A continuación, el detalle:

1. Durante el proceso de verificación por parte de la JOCI, se pudo constatar que una vez el instituto envió 27 transacciones (entidades recíprocas) al sistema CHIP, la CGN efectuó un proceso de "Consolidación", consistente en la agregación de la información y depuración de esta, efectuando los cruces y eliminación de operaciones recíprocas coincidentes entre las diferentes entidades. Como resultado de la consolidación, las transacciones presentadas por el ISVIMED fueron clasificadas de la siguiente forma:
 - "Por el momento del devengo o causación" (19 transacciones): Esta clasificación de saldos por conciliar identifica la diferencia que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.
 - "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación" (3 transacciones): Estas corresponden a diferencias generadas por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación.
 - "Por el método de medición en inversiones" (1 transacción): corresponde a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión.

Las 23 diferencias descritas anteriormente y arrojadas a través de la consolidación que realizó la CGN, aunque presentan el saldo por conciliar en la plataforma CHIP, estos no son objeto de conciliación con las demás entidades, ya que las diferencias fueron debidamente justificadas dentro del mismo formulario, no obstante, dichas diferencias deberán guardar concordancia con la esencia del hecho económico, toda vez, que el Instituto debe garantizar, ante los entes de control interno y externo, las actuaciones administrativas y operativas de su control y respectiva justificación:

- "Por inconsistencia en reporte y registros contables": Con los 4 (cuatro) saldos por conciliar generados y marcados por la CGN, el instituto debe revisar que los valores no reportados correspondan a la información que presentaron las entidades recíprocas. A continuación, el detalle de los terceros a conciliar:





INFORME DE AUDITORÍA

JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR
Período: Abril - Junio 2024
Fecha de Consolidación: Wednesday, August 28, 2024 3:08:35 PM

Los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias son objeto de requerimiento

Entidad	Entidad	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliada	Organ Diferencia
	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,0	-72.951.293.033,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Entidades de gobierno	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.534.496.423,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Entidades de gobierno	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.060.741.976,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	63.413.883.630,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.233.347.846,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
	REGALÍAS		0,0	-404.126.862,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Entidades de gobierno	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	404.126.862,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno	Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
	SUBVENSIONES		0,0	-6.062.884,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Entidades de gobierno	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.194.582.995,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.188.327.129,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
	REGALÍAS		0,0	-3.264.691,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Empresas Públicas de Medellín	Empresas cobrantes	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.895.097,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno	Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	0 Por inconsistencia en reporte y registros contables

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Durante el mes de agosto de 2024, la CGN envió varios requerimientos al Instituto. A continuación, pantallazo de 2 (dos) de los requerimientos:

De: Heily Yessenia Valencia Mena <hvalencia@contaduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 4:34 p. m.
Para: Liza Mileby Rúa Metaute <contabilidad@isvimed.gov.co>
CC: Hector Francisco Preciado <controlinterno@isvimed.gov.co>; Marisol García Ospina <marisol.garcia@isvimed.gov.co>; Valentina Aguilár Ramírez <valentina.aguilar@isvimed.gov.co>
Asunto: Saldos por conciliar segundo trimestre 2024 Tercer Consolidado

Buenas tardes,

Doctor (a) LIZA MILEBY RUA METAUTE
Contador (a) del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Asunto: Saldos por conciliar con corte a 30 de junio de 2024

Respetado(a) doctor(a) Verificada la recepción de la información financiera con corte a 30 de junio de 2024 y, después de la ejecución del tercer proceso de consolidación - preliminar, se evidencian saldos por conciliar que se relacionan en el anexo adjunto, los cuales generan impacto en la consolidación de la Información Contable Pública.

Por lo anterior, atentamente solicito que se adopten las acciones pertinentes, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes a que hubiese lugar en la información de su entidad para el corte en mención.

Asimismo, la Contaduría General de la Nación-CGN dispondrá los mecanismos para facilitar la retransmisión de la información corregida a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 411 de 2023, **lo más pronto posible**.

- Anexo archivo en excel para su estudio

Nota: Si requiere información adicional, puede comunicarse con Heily Yessenia Valencia Mena, asesor asignado por la CGN al celular 3017902098 o al correo hvalencia@contaduria.gov.co

Cordial saludo,


Contratista
Heily Yessenia Valencia Mena
hvalencia@contaduria.gov.co
 Teléfono: +57 (601) 4926400 Ext.
 Calle 26 # 69 - 78, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15
www.contaduria.gov.co

Fuente: Copia correos enviados a la JOCI

De: Heily Yessenia Valencia Mena <hvalencia@contaduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 4:34 p. m.
Para: Liza Mileby Rúa Metaute <contabilidad@isvimed.gov.co>
CC: Hector Francisco Preciado <controlinterno@isvimed.gov.co>
Asunto: Saldos por conciliar segundo trimestre 2024 Tercer Consolidado

Buenas Tardes,

Estimado(a) doctor(a): LIZA MILEBY RUA METAUTE
Contador del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Analizada la información financiera reportada a través del sistema CHIP para el corte de junio de 2024 y, después de realizar el proceso de consolidación preliminar, persisten saldos por conciliar que se relacionan en el anexo adjunto, los cuales generan impacto en la consolidación de la Información Contable Pública.

Por lo anterior, de manera atenta le solicitamos adelantar las acciones a que haya lugar con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes correspondientes para subsanar los saldos por conciliar en la información de su entidad para el corte a septiembre 30 de 2024.

Igualmente, cabe señalar que el numeral 11 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2010; Código General Disciplinario, considera falta relacionada con la hacienda pública: "No dar cumplimiento oportuno y completo a la obligación de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se aplican en el PPA de producción contable, apertura y cierre". Por tanto, las responsabilidades de los reportes que no cumplan con la representación de representación del pueden ser posibles sujetos de sanciones disciplinarias.

Si requiere información adicional, puede comunicarse con Heily Yessenia Valencia Mena, asesor asignado por la CGN, al celular 3017902098 o al correo hvalencia@contaduria.gov.co

-Anexo archivo en excel para su estudio

Cordial saludo,





Fuente: Copia correos enviados a la JOCI

Durante la auditoría se pudo observar que el proceso de consolidación definitivo realizado por la CGN fue el 28 de agosto de 2024 y a la fecha de terminación de este informe preliminar, el Instituto no había presentado la retransmisión de la información corregida a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 411 de 2023, lo anterior como respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la CGN, por lo anterior, la Contaduría General de la Nación en su requerimiento del 30 de agosto de 2024 expresó:

“De manera atenta le solicitamos adelantar las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes correspondientes para subsanar los saldos por conciliar en la información de su entidad para el corte a septiembre 30 de 2024.”

De conformidad con la comunicación de la CGN en su último requerimiento, desde la JOCI, en la próxima auditoría con corte al 30 de septiembre (3er trimestre año 2024) se verificarán las gestiones, ajustes y conciliaciones de los saldos y transacciones de las operaciones recíprocas que quedaron pendientes de ser subsanadas.

Además, dentro de las recomendaciones dadas por la CGN, está el no dejar el reporte de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia para el último día a fin de evitar posibles inconvenientes como:

- Caída de la página web de la CGN
- Déficit de conexión a internet
- Bloqueo de usuario y clave de acceso a la plataforma CHIP.
- Errores de validación.
- Falta de Conciliaciones, entre otros.

Por medio de la auditoría, se pudo verificar que la información transmitida (Contable Pública – Convergencia) por el ISVIMED, fue correctamente recibida, validada, cargada y aceptada por la Contaduría General de la Nación, no obstante, de las 27 transacciones presentadas, la CGN identificó 4 (cuatro) de ellas con inconsistencias en reportes y registros contables, las cuales tienen plazo para ser subsanadas en el informe del 3er trimestre del año 2024.

Desde la JOCI, se recomienda que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros a reportar siga adelantando gestiones y procesos necesarios con cada entidad recíproca a rendir, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conllevando a procurar el saneamiento de la información financiera del instituto.





4. SEGUIMIENTO PMI AL 30 DE JUNIO DE 2024:

El seguimiento a los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024 ya fue presentado en el Informe definitivo de la Auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional PMI – primer semestre de 2024, bajo el memorando N°435 del 15 de agosto de 2024.

5. SISTEMA DE MEDICIÓN ORGANIZACIONAL:

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se establecido un indicador que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los compromisos con los entes de control, asegurando la entrega oportuna, verificable y confiable de la información requerida.

A través de estas acciones, buscan fortalecer el compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, asegurando la calidad y confiabilidad de la información que gestionamos.

Al cierre de este informe no se observan los planes de mejoramientos de las auditorías del 4to trimestre del año 2023, el cual presenta 2 observaciones y del 1er trimestre del año 2024 que arrojó 3 (tres) Observaciones con riesgo “Alto”, control “Ineficiente” y Gestión “No Efectiva”.

En la auditoría actual (2do trimestre de 2024), se presenta 1 (una) recomendación que no requiere la elaboración de un plan de mejoramiento.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Condición:	El equipo auditor realiza una revisión de la información aportada por los auditados a través de correos electrónicos y cotejando en las respectivas plataformas que contienen información sobre la materia, además se consultó en el sistema CHIP de la Contaduría General y se constata que se cumplió con las fechas de rendición, tal como lo evidencian los certificados expedidos por el ente de control (CGN). Además, se cotejó la información financiera del instituto con los saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP (existen diferencias en 4 transacciones de 27 presentadas, las cuales tienen plazo para corregirlas).
	Criterio: (normas)	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. • Resolución No. 411 de 2023 de la CGN, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. • Manual de Políticas Contables del ISVIMED. • Guía de la CGN para el Reporte categoría información Contable Publica Convergencia. • Resolución N°460 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la Rendición y Revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal. • Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
	Causa:	El área contable de la entidad cumplió con una serie de tareas que tienen programas, las cuales presentan unas fechas y responsables establecidos





		<p>para su ejecución, entre sus actividades programas está la de aportar información financiera a la oficina de control interno cuando sea requerida.</p> <p>Por lo anterior, la JOCI pudo validar los soportes que debieron ser enviados por los auditados para la verificación de la información rendida en la plataforma CHIP <u>Vs</u> información de los saldos financieros del ISVIMED.</p> <p>La JOCI, pudo contribuir al mejoramiento continuo de los procesos, procedimientos y actividades desarrolladas por los responsables (auditados).</p>
	<p>Consecuencia:</p>	<p>Aplicación sistemática de los roles definidos en los lineamientos internos y externos.</p> <p>Luego del análisis realizado a la publicación de la información dentro de los términos legales vigentes, se concluye que el riesgo de cumplimiento no se materializó ubicándose en un nivel de riesgo bajo; lo que significa que se evitaron las sanciones contra la entidad.</p>
	<p>Recomendaciones :</p>	<p>Planeación Trabajo Socializar en el equipo de trabajo las tareas, fechas y responsables de ejecutar las actividades dentro de los tiempos establecidos y responder a las solicitudes de la oficina de control interno. Verificar que los correos asociados a los memorandos lleguen a los responsables del proceso y así se pueda realizar el seguimiento y entrega de la información solicitada.</p> <p>Aplicación de las guías, instructivos, procedimientos, manuales y formatos establecidos en la normatividad.</p> <p>Reportar la información con un tiempo prudente, no dejar el reporte de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia para el último día a fin de evitar posibles inconvenientes que nos pueden evitar una afectación económica y reputacional al Instituto por multas y sanciones aplicadas por los entes de control, debido a la no rendición y/o rendición extemporánea de informes de Ley.</p> <p>Verificar el cumplimiento del procedimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Rendición de la información en el Sistema CHIP. Continuar realizando de manera oportuna la rendición de la información requerida en la plataforma gubernamental Sistema CHIP; y de esta manera seguir cumpliendo a cabalidad la normatividad interna y externa que rigen la materia, además de procurar ejecutar los controles y el monitoreo permanente a dichas rendiciones.</p> <p>Conciliaciones operaciones recíprocas. Se debe mantener una comunicación constante con las entidades recíprocas, con el fin de contar con información actualizada y conciliada para el reporte oportuno en el Sistema CHIP, minimizando diferencias y partidas pendientes por conciliar, además se recomienda continuar realizando monitoreo y control a las conciliaciones de operaciones recíprocas, buscando la homogeneidad, transparencia, integridad, utilidad y comparabilidad de la información contable pública reportada tanto por el Instituto como por los demás entes públicos con los cuales se realizan transacciones financieras.</p>





	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:	La disposición y atención con los auditores por parte de la subdirección administrativa y financiera, en la ejecución de la auditoría.	
Conclusiones:	<p>El Instituto debe garantizar, ante los entes de control interno y externo, todas las actuaciones administrativas y operativas de su control y documentar su respectiva justificación.</p> <p>El equipo auditor concluye que el Instituto cumplió con la normatividad vigente aplicable, a los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP en las categorías CUIPO - Categoría única de información del presupuesto ordinario y el Boletín Deudores Morosos del Estado BDME #41.</p> <p>Se cumplió con el objetivo del informe de auditoría, el cual era cotejar los certificados y el cumplimiento normativo de la rendición de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales son suministrados por los auditados y debidamente verificados por el equipo auditor.</p>	

Cordialmente,

HECTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno
Jefatura de Oficina de Control Interno
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
(* *Firma digital.*)

Elaboró	G. Isabel Duque Benjumea Profesional Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno	Aprobó	Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno	Revisó	Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno

(* *VoBo digital.*)

